



LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO (2.zatia)

Rellena los siguientes huecos y responde a las preguntas:

Los Estados se pueden clasificar según distintos criterios: cómo se ejerce el poder, cómo es la jefatura del estado, cómo se organiza el territorio o cómo es su relación con la religión.

1.- Estados según cómo se ejerce el poder:

La (1)..... es un sistema político que se caracteriza por los siguientes rasgos:

- La participación de los (2)..... en la elección de sus (3).....
- Las leyes que garantizan los (4)..... y libertades, así como la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Estas suelen estar recogidas en una (5).....
- La separación de los poderes legislativo, (6)..... y judicial.

La (7)..... es un sistema político en el que todos los poderes del estado se concentran en manos de una sola persona o de un grupo reducido de personas. Este sistema presenta las siguientes características:

- Los partidos políticos están (8).....
- Las leyes no (9)..... los derechos humanos.
- El gobierno utiliza la (10)..... para impedir toda oposición política.
- No hay (11)..... libre.

2.- Estados según la jefatura del Estado:

Si un rey es el jefe del Estado es una (12)..... Existen monarquías (13)....., como la de España, y monarquías (14)....., como la de Arabia Saudí.

Si el jefe del Estado es un presidente se trata de una (15).....



3.- Estados según la organización del territorio:

Cuando hay una administración central que gobierna todo el territorio y las leyes se aplican a todos los territorios del Estado se trata de un Estado **(16)**.....

Cuando existen leyes generales para todo el territorio pero las regiones tienen sus instituciones propias es un Estado **(17)**..... . Estos pueden ser de dos tipos: federales o **(18)**.....

4.- Estados según su relación con la religión:

- Estados **(19)**..... : cuando los principios y doctrinas de una religión son considerados ley.
- Estados **(20)**..... : cuando existe separación entre el estado y las diferentes religiones, y todas son aceptadas.
- Estados **(21)**..... : cuando hay una religión oficial pero se tolera el culto a las demás.